

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGIÓN:

ARAUCANIA

URBANO RURAL

Nº DE CERTIFICADO
160
FECHA APROBACION
18 JUN. 2013
ROL S.I.I
1382-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116 bis D) y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
 - C) La solicitud de Recepción Definitiva debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al formulario N° 9.3 S.R.D. D.S. 2 - D.O. 24.03.11 artículo transitorio.
 - D) Los antecedentes que comprenden el expediente N°
 - E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
 - F) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales (cuando corresponda)
 - G) El informe de
(indicar nombre profesional competente y profesión)
donde se señala que la obra fue construida conforme a las normas técnicas de construcción y al permiso de edificación aprobado,
de fecha

RESUELVO:

Nº 1258
Lote Nº manzana localidad o loteo sector URBANO

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos". MANTIENE a los beneficiarios del P.E.I. N°2 de 1958, ademas a

2. Dejar constancia que la obra que se aprueba MANTIENE a los beneficios del D.F.L.-Nº2 de 1959, además a

Las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....

4 - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPRIETARIO

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JANNETTE SORAYA AGUILERA MARTINEZ	13.804.956-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
CONSTRUCTORA JAIME ESPINOZA BRENET	7.377.286-9
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	R.U.T.
LEONARDO CALABRANO ARRATIA	13.392.451-5
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. del artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

**6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE EDIFICACION**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
	75	13/03/2013	48,82
NÚMERO DE PISOS		SUPERFICIE TERRENO (m ²)	

Nota: En caso de solicitar recepción definitiva para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle a certificado.

MODIFICACIÓN DE PROYECTO (cuando corresponda)	NÚMERO	FECHA

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificiar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

AMS/GGT/ggt



ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
* DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE